

CM2402

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, **Operadora de Estaciones de Servicios S.A.**, representada por **ROBERTO JOSE GESTIDO**, DNI 24.171.683 en su carácter de Apoderado, en adelante designado «Cedente», por una parte y, **Operadora de Estaciones de Servicios S.A.** representada por **ROBERTO JOSE GESTIDO**, DNI 24.171.683 en su carácter de Apoderado, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de **5000 m3/día**.

3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Vieytes 24 (8000) Bahía Blanca, Buenos Aires (**OPESSA Suc. 0061 – Bahía Blanca**) dentro del área de servicio de la Distribuidora Camuzzi Gas Pampeana

4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección V Sarsfield 1645 (7500) Tres Arroyos, Buenos Aires (**OPESSA – Suc. 0132 – Tres Arroyos**) dentro del área de servicio de la Distribuidora Camuzzi Gas Pampeana

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 29-06-21 (inclusive) hasta el 28-08-21 (inclusive).

6.- Otras Disposiciones:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 18 días del mes Junio de 2021.



«OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A.»
ROBERTO J. GESTIDO
 APODERADO

**FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE**



«OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A.»
ROBERTO J. GESTIDO
 APODERADO

**FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO**

MERCADO ELECTRÓNICO DE GAS (MEG) S.A.
RECIBIDO
28/06/2021
NO IMPLICA CONFORMIDAD